



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2009, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 30 de noviembre de 2009.

Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía emitidos entre el 26 de noviembre y el 16 de diciembre de 2009.

Designar a un representante en el Consejo Escolar del Centro de Educación Infantil “La Luna”.

Desestimar la propuesta para la construcción de una Residencia de Ancianos o Centro para el Mayor en la parcela núm. 9, resultante del Proyecto de Reparcelación del PPR-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco.

Prorrogar el contrato relativo al Servicio de “Limpieza Viaria, Limpieza de Dependencias y Mantenimiento y Conservación de Jardines”.

Aprobar la proposición del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la exigencia a Marruecos para que se cumplan los derechos humanos sobre la libre circulación de los ciudadanos, con referencia expresa a Aminatu Haidar.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 1 de febrero de 2010.

Vº Bº
EL ALCALDE,